



**ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE NOTIFICACIONES
ADMINISTRATIVAS DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y SUS ORGANISMOS
AUTÓNOMOS.**

**ACTA DE CONFORMIDAD CON SOBRE A Y APERTURA DEL SOBRE B
“PROPOSICIÓN TÉCNICA”**

–PRESIDENTA:

MARÍA BELÉN LÓPEZ CARBALLO

–VOCALES:

–SEGUNDA, MARÍA JESÚS CARRASCÓN ARMENDÁRIZ

–INTERVENTOR, FERNANDO HIPÓLITO OJEDA

–REPRESENTANTE JUNTA DE CONTRATACIÓN, SILVIA BAINES ZUGASTI

–SECRETARIO, ROBERTO GARCÍA LARREA

En Pamplona, a las 08:45 horas del 15/04/2026, se reúnen las personas arriba expresadas que conforman la mesa de contratación, con el objeto de pronunciarse sobre la admisión de la documentación acreditativa de la solvencia técnica y profesional, conforme a lo acordado en su sesión del 14/04/2026, así como, en su caso, proceder a la apertura del sobre B “Proposición Técnica” relativa a los criterios de adjudicación cualitativos–Oferta técnica del Acuerdo Marco de referencia.

De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, se ha recibido en tiempo y forma oferta de la siguiente entidad.



- SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A S.M.E., con NIF: A83052407

En lo que respecta al examen exhaustivo de la documentación aportada sobre la solvencia técnica y profesional a que se refieren las cláusulas 11ª y 13ª del Pliego de Condiciones Particulares, la Mesa de Contratación acuerda unánimemente su conformidad con la misma. En este sentido, la mesa considera que la acreditación de la solvencia técnico-profesional resulta de la clasificación empresarial R-09-5, en vigor en la actualidad, con que figura inscrita la ofertante en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE), según consta en la certificación emitida que, bajo firma verificada, ha sido obtenida electrónicamente por la Mesa al advertir señalamiento en tal sentido hecho por la propia licitadora en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) que presentó, actuación y calificación que se ampara en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en relación a los artículos 74 a 83 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre. De igual modo se acuerda la unión al expediente de la antedicha certificación.

Seguidamente, examinado el contenido del Sobre B “Proposición Técnica”, se acuerda por unanimidad encargar la valoración de la oferta a dos miembros técnicos pertenecientes a la propia Mesa de Contratación, designándose para ello a don Roberto García Larrea y a doña María Belén López Carballo, con el fin de que presenten informe al respecto, incluyendo en él las puntuaciones que propongan asignar sobre los criterios cualitativos, para su sometimiento a la Mesa de Contratación y, en su caso, aprobación, cuestión que se señala para su consideración en la sesión de apertura del Sobre C.



De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa
de Contratación presentes en el acto.

PRESIDENTA	
María Belén López Carballo	
VOCAL-SECRETARIO	VOCAL SEGUNDA
Roberto García Larrea	María Jesús Carrascón Armendáriz
VOCAL-INTERVENTOR	VOCAL REPTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE NAVARRA
Fernando Hipólito Ojeda	Silvia Baines Zugasti